

Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº-0369

- 2014 - GORE-ICA/PR



Visto el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 300-2014-EF mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar el otorgamiento del Bono de Incentivo al Desempeño Escolar;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 300-2014-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, asignándosele al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el monto de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA MIL DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,390,010.00), recursos que serán destinados a financiar el otorgamiento del Bono de Incentivo al Desempeño Escolar, a favor del personal directivo, personal jerárquico y personal docente, nombrado y/o contratado de las instituciones educativas publicas de Educación Básica Regular con mejor desempeño;

Que, el artículo 2º del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los pliegos habilitados aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1º, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

De, conformidad con lo establecido en el artículo 39º, numeral 39.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 — Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley № 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley № 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE









Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo № 300-2014-EF, por un monto de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA MIL DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,390,010.00), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

PLIEGO

: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

1,390,010.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

1,390,010.00

TOTAL PLIEGO S/.

1,390,010.00

_========

UNIDAD EJECUTORA

: 300 EDUCACION ICA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD

: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de I.E : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

516,172.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

516,172.00

TOTAL S/.

516,172.00

=======

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.

516,172.00

=======

UNIDAD EJECUTORA

: 301 EDUCACION CHINCHA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO

: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones

ACTIVIDAD

: 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de I.E







Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº -0369

- 2014 - GORE-ICA/PR

FUENTE FINANCIAMIENTO

: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

462,670.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

462,670.00

TOTAL S/.

462,670.00

_____ 462.670.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.

UNIDAD EJECUTORA

: 302 EDUCACION NASCA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO

: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones

ACTIVIDAD

: 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de I.E

FUENTE FINANCIAMIENTO

: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

85,667.00

85,667.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

85,667.00 TOTAL S/.

____=

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.

85,667.00

UNIDAD EJECUTORA

: 303 EDUCACION PISCO

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO

: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones

ACTIVIDAD

: 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de I.E

FUENTE FINANCIAMIENTO

: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

141,500.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

141,500.00

TOTAL S/.

141,500.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO

: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones

ACTIVIDAD

: 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de I.E

FUENTE FINANCIAMIENTO

: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

94,333.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

94,333.00

TOTAL S/.

94,333.00 ======

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO

: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones

ACTIVIDAD

: 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de I.E

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

47,168.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

47,168.00

TOTAL S/.

47,168.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.

======= 283,001.00

=======



UNIDAD EJECUTORA

: 304 EDUCACION PALPA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO

: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones

ACTIVIDAD

: 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de I.E

FUENTE FINANCIAMIENTO

: Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES

42,500.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

42,500.00

TOTAL S/.

42,500.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.

======= 42,500.00

=======



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº - 0369

- 2014 - GORE-ICA/PR

TOTAL PLIEGO S/.

1,390,010.00



Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Registrese y comuniquese.

GOBIERRA REGIONAL DE ICI

ALONGO NAVARRO CABANILLAS PRESIDENTE REGIONAL